



OFICIO N° 53387
INC.: solicitud

Irg/mkr
S.26°/368

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2020

El Diputado señor MANUEL MATTA ARAGAY, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las fechas, criterios de entrega y forma en que serán distribuidas las canastas con comida y artículos de limpieza anunciadas por el gobierno. Asimismo, refiérase al número de canastas y personas que serán beneficiadas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ





Valparaíso, 1 de junio de 2020

De : Diputado Manuel Antonio Matta.

A: Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví
Sr. Cristian Menchaca Pinochet

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley 18.918. Orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito se oficie en mi nombre a la Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví, Sr. Cristian Menchaca Pinochet para que informe acerca de la situación que paso a exponer.

Debido a la crisis sanitaria que vive nuestro país el Presidente Sebastián Piñera anunció el 17 de mayo la entrega de canastas con comida y artículos de limpieza a las familias, indicando que serán 2.5 millones de canastas de alimentos para familias vulnerables y de clase media.

Ante la expectativa generada por la medida los vecinos la comuna de Longaví me han manifestado su preocupación debido a que no cuentan con mayor información acerca de su distribución.

Por lo anterior y ante la incertidumbre generada entre los vecinos, es que solicito pueda informar al suscrito sobre lo siguiente:

1. Fecha en que este beneficio comenzará a ser distribuido en las comunas del Maule Sur
2. Criterios que serán aplicados para la entrega de las canastas familiares.
3. Forma en que serán distribuida.
4. Número de canastas que serán entregadas.
5. Número de personas que accederán a este beneficio (grupos familiares)
6. Plazos de entrega y regularidad en su distribución.

Atentamente le saluda.



MANUEL MATTA ARAGAY
Diputado de la República